Asunción, 21 de noviembre de 2022

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022 *"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad (HHP5), con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".* Contrato N° 9001/2022.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar reajuste de precio por aumento del Salario Mínimo Oficial según Decreto MTESS N° 7270/2022 "POR EL CUAL SE DISPONE EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y JORNALES MÍNIMOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO", vigente a partir del 1 de julio de 2022, correspondiente al Lote 5: Agencia Regional Caaguazu, del Contrato de referencia.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Firma, aclaración de firma y sello del proveedor.

INTECH S.R.L.
RUC. 80026095-8
Tel.: 676.509

Asunción, 21 de noviembre de 2022

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022 *"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad (HHP5), con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*. Contrato N° 8999/2022.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar reajuste de precio por aumento del Salario Mínimo Oficial según Decreto MTESS N° 7270/2022 "POR EL CUAL SE DISPONE EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y JORNALES MÍNIMOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO", vigente a partir del 1 de julio de 2022, correspondiente al Lote 3: Agencia Regional Alto Paraná, del Contrato de referencia.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

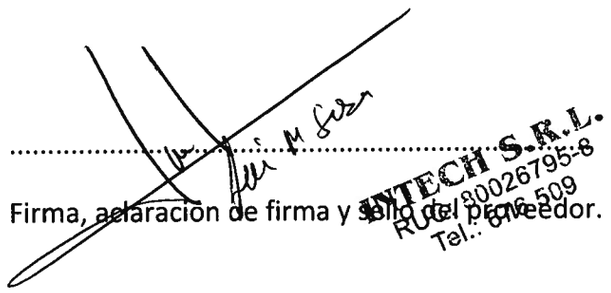

Firma, aclaración de firma y sello del proveedor.